

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Titulo
-------	--------	------	------	--------

01/06/2013 LA TERCERA - STGO-CHILE 80 11 PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

Principio de subsidiariedad

Señor director:

Dos hechos coincidieron el mismo día: una marcha de estudiantes en la cual uno de los voceros del movimiento estudiantil responsabilizó al intendente de Santiago por la violencia e intervención de Carabineros, y la agresión ignominiosa en Arica a la ex presidenta Michelle Bachelet, por otro miembro de este "movimiento social". ¿Qué tienen en común, además de una adhesión expresa a la demanda por educación de calidad? La falta de educación cívica. Y es que la constancia que está tomando esta forma de "demandar" educación da señales de un problema de fondo.

Hay tolerancia expresa de la obsolescencia de un principio educativo: la autoridad. No hay respeto, pues esta palabra no está de moda. Pero no hay que olvidar que el tan despreciado principio de subsidiariedad pone la responsabilidad de educar primero en la familia, antes que en el Estado.

Cada vez que vemos la violencia de las demandas de los estudiantes, vemos padres que hicieron caso omiso a su responsabilidad. Esto se ha transmitido a sus hijos y ha generado la sensación colectiva de que es posible demandar de toda la comunidad cuestiones que por lejos se solucionan escupiendo a la autoridad.

En este punto discrepo con la ex presidenta agredida, que interpreta esto como una incomprensión de qué es la democracia. Esto no es un fracaso de la democracia, sino de los principios de autoridad, responsabilidad y respeto que la sustentan.

José de la Cruz Garrido

*Profesor de Teoría Política
Facultad de Gobierno
Universidad del Desarrollo*

